



X LEGISLATURA  
**SESIÓN N° 00042**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y  
POLÍTICA SOCIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 26  
DE MAYO DE 2022

Asistentes:

Presidente:

Don Miguel Ángel Miralles  
González-Conde

Vicepresidenta:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Secretario:

Don Francisco José Carrera  
de la Fuente

Miembros del órgano:

Don Francisco Álvarez García  
Don Antonio Calderón Rodríguez

Doña María Marín Martínez

Don José Antonio Peñalver  
Pardínez

Doña María del Carmen Ruiz  
Jódar

Doña María Hernández Abellán  
(sustituye a doña Rosalía  
Casado López)

Doña María Dolores Martínez  
Pay (sustituye a don Pedro  
López Hernández)

Doña Sonia Ruiz Escribano  
(sustituye a doña María del  
Carmen Pelegrín García)

Asiste también:

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:45 horas del día 26 de mayo de 2022, se reúnen las diputadas y diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Sanidad y Política Social, para la que han sido previamente convocados.

Se declara válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario.

De conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, los miembros de la Mesa abandonan su lugar en la misma antes de intervenir y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema de que se trate.

Se trataron los siguientes asuntos:

**I.- 10L/MOCC-0132 MOCIÓN  
SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO**



**DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE LA NUEVA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Procede de 10L/MOCP-1254).**

Doña María del Carmen Ruiz Jódar defiende la moción ante la Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don José Antonio Peñalver Pardínez, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox; y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final, interviene la Sra. Ruiz Jódar.

Votada la moción es aprobada por seis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox), uno en contra (Grupo Parlamentario Mixto) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE LA NUEVA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación de la nueva especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias".

**II.- 10L/MOCC-0134 MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Procede de 10L/MOCP-1490)).**

La moción es defendida ante la Comisión por doña María Marín Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Mixto.



A continuación, don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda de totalidad X-15820, presentada por su Grupo.

Seguidamente, doña María Hernández Abellán defiende la enmienda parcial X-15818, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña María del Carmen Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Marín Martínez, quien acepta incorporar la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final, intervienen la Sra. Hernández Abellán, quien manifiesta su conformidad; el Sr. Carrera de la Fuente, el Sr. Álvarez García y la Sra. Ruiz Jódar, quienes se muestran desfavorables al texto propuesto.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es rechazada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y seis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox, resulta rechazada por un voto a favor (Grupo Parlamentario Vox) y diez en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto).

(Se hace un receso de dos minutos).

**III.- 10L/MOCC-0135 MOCIÓN SOBRE REDUCCIÓN DEL IMPACTO DEL COPAGO EN LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y OTRAS DISCAPACIDADES, USUARIAS DE SERVICIOS RESIDENCIALES, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Procede de 10L/MOCP-1356).**

Don José Antonio Peñalver Pardínez, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la moción ante la Comisión.



A continuación, la enmienda de totalidad X-15813, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox, es defendida, de forma sucesiva en turno compartido, por don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Miguel Ángel Miralles González-Conde, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Peñalver Pardínez hace uso del turno final de intervención.

Sometida a votación, la moción es rechazada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y seis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Votada la enmienda de totalidad presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox, resulta aprobada por seis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox), uno en contra (Grupo Parlamentario Mixto) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN DEL IMPACTO DEL COPAGO EN LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y OTRAS DISCAPACIDADES, USUARIAS DE SERVICIOS RESIDENCIALES**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de España a adoptar las medidas legislativas necesarias para establecer en la normativa de la aportación de los beneficiarios (copago) a las prestaciones del sistema de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, la cantidad económica de referencia para gastos personales (dinero de bolsillo), en base a las necesidades de las personas dependientes con discapacidad y/o enfermedad mental, beneficiarios del servicio residencial, según el tipo



de discapacidad y/o enfermedad mental que les afecte y su servicio de promoción de la autonomía, financiando a las comunidades autónomas por el nivel mínimo de protección, el 50% del gasto que supondrá esta nueva adaptación de la cantidad de referencia para gastos personales (dinero de bolsillo)".

**IV.- 10L/MOCC-0133 MOCIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN POSITIVA Y RESERVA DE PLAZAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ACCESO AL CONSERVATORIO DE DANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Procede de 10L/MOCP-1691).**

Defiende la moción ante la Comisión doña Sonia Ruiz Escribano, del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la enmienda parcial X-15797, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene doña Antonia Abenza Campuzano.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox, y Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la fijación del texto de la moción, interviene la Sra. Ruiz Escribano, quien acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para fijar la posición sobre el texto final, interviene la Sra. Abenza Campuzano, quien manifiesta la conformidad de su Grupo Parlamentario con el texto final.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

**"MOCIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN POSITIVA Y RESERVA DE PLAZAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ACCESO AL CONSERVATORIO DE DANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que reserve en favor de las personas con discapacidad intelectual plazas específicas para este



Asamblea Regional  
de Murcia

colectivo en los conservatorios de danza en sus ciclos superiores a través de la adaptación de las pruebas de acceso a estas plazas".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,